

RESOLUCION DIRECTORAL

Sicuani, 21 de marzo de 2023

Visto: EL Informe N° 0105-2023.GR.CUSCO/GRSC/U.E.409-HACRS/OGC.

CONSIDERANDO:

Que, los numerales I y II del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, señalan que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo. La protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, asimismo, el numeral XV del Título Preliminar de la precitada Ley establece que el Estado promueve la investigación científica y tecnológica en el campo de la salud, así como la formación, capacitación y entrenamiento de recursos humanos para el cuidado de la salud;

Que, el numeral 9) del artículo 3 del Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, dispone que el Ministerio de Salud es competente en investigación y tecnologías en salud;

Que, en la administración pública, es de máxima exigencia la planificación de largo, mediano y corto plazo, en concordancia a las disposiciones establecidas por la autoridad nacional del Sistema Administrativo de Planeamiento Estratégico;

Que, mediante Memorandum N° 227-2023-GR.CUSCO/GRSC/UE.409-HACRS/DE el director ejecutivo dispone la emisión de Resolución Directoral Aprobación del Plan de Investigación en Salud "Factores Asociados en el Incumplimiento del Registro de Eventos Adversos por el Profesional de Obstetricia en los Servicios de Maternidad y Ginecología del Hospital Alfredo Callo Rodríguez de Sicuani, Cusco 2023

En uso de las facultades administrativas delegadas mediante, Ley 27783 Ley de bases de descentralización, Ley 27867 Ley orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria aprobada por Ley 27902, Resolución Ministerial 879-2004/MINSA, que aprueba el Convenio 028-2004-MINSA;

Estando al visto bueno de la Jefatura de Administración, Jefatura de Recursos Humanos, Asesoría Legal Interna, de la Unidad Ejecutora 409 Hospital -Alfredo Callo Rodríguez-Sicuani;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el documento denominado plan de investigación de salud "Factores Asociados en el Incumplimiento del Registro de Eventos Adversos por el Profesional de Obstetricia en los Servicios de Maternidad y Ginecología del Hospital Alfredo Callo Rodríguez de Sicuani, Cusco 2023"

ARTÍCULO SEGUNDO: Transcribir la presente resolución a la interesada y áreas administrativas correspondientes, para su conocimiento y fines consiguientes.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
UNIDAD EJECUTORA 409 HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ
SICUANI
Jefatura Ejecutiva
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
UNIDAD EJECUTORA 409 HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ
SICUANI

Es copia fiel del Original
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines consiguientes.
Sicuani
22 MAR. 2023
UNIDAD EJECUTORA 409 HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ
Juan M. Gutierrez Fierrez
REGISTRO Y ESCALAFÓN RR HH